



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 08 de noviembre del 2018

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 11-2018, de fecha 08 de noviembre del 2018, del punto de Agenda: “Tratamiento del Informe N° 031-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-P-JVE, formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, sobre recomendaciones por solicitudes de información no atendidas, relacionadas a obras que se encuentran paralizadas y fiscalización realizada a las mismas”;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 14°, penúltimo párrafo del literal b) establece que para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, los consejeros regionales organizan su trabajo en comisiones; y en su Artículo 16° inciso c) de citada Ley, señala que es un derecho y obligación de los mismos “Integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales”;

Que, acotada Ley Orgánica en su Artículo 15°, inciso k) señala que los consejeros regionales tienen la atribución de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, en ese orden, el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CR, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 15 de diciembre del 2015, en su Artículo 111° establece que el Consejo Regional cuenta con la Comisión Ordinaria de Infraestructura y en su Artículo 118° detalla sus funciones;

Que, citado Reglamento Interno en su Artículo 106°, establece que los dictámenes e informes de las Comisiones serán fundamentados y sus



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

opiniones, recomendaciones o conclusiones serán claras y precisas. Así mismo en su Artículo 107° precisa que los Dictámenes e Informes de las Comisiones Ordinarias serán firmados por todos los miembros de la Comisión salvo que hubiera dictámenes e informes en mayoría y minoría o singulares;

Que, con el Oficio Múltiple N° 036-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC, del 05 de julio del 2018, el Abg. Christian Omar Sosa Casariego – Secretario del Consejo Regional, por encargo del Consejero Delegado invitó al Ing. Rolando Salazar Llatas – Gerente Regional de Infraestructura a la Sesión Ordinaria N° 07-2018, la misma que se llevaría a cabo el día 09 de julio del 2018, desde las 09:00am, para que participe del tratamiento de los siguientes puntos de agenda: “1) Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre “Servicio de Remodelación de la Vía Urbana en el Ornato y áreas verdes en la Av. La Marina de la Localidad de Zarumilla, Provincia Zarumilla – Departamento de Tumbes”. 2) Informe del Gerente Regional de Infraestructura y del Ing. Alex Celis Castillo, sobre la Licitación de Obra “Instalación del Servicio de Protección contra inundación a las viviendas del AA. HH. 28 de Julio tramo II de la Quebrada Marco Felipe del Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento Tumbes. 3) Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre ejecución de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Educación en la Institución Educativa Julio Olivera Paredes del Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes y Región Tumbes”. A mencionada Sesión de Consejo, no asistió el funcionario invitado, ni alcanzó documento justificando su inasistencia o solicitando nueva convocatoria”;

Que, con el Oficio N° 151-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC, del 03 de setiembre del 2018, el Abg. Christian Omar Sosa Casariego – Secretario del Consejo Regional, por encargo del Consejero Delegado invitó al Ing. Rolando Salazar Llatas – Sub Gerente Obras a la Sesión Ordinaria N° 09-2018, la misma que se llevaría a cabo el día 05 de setiembre del 2018, desde las 09:00am, para que participe del tratamiento del siguiente punto de agenda: “Informe del Sub Gerente de Obras, sobre obras que se encuentran paralizadas”. A mencionada Sesión de Consejo, no asistió el funcionario invitado, ni alcanzó documento justificando su inasistencia o solicitando nueva convocatoria;

Que, con el Oficio N° 156-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC, del 10 de setiembre del 2018, el Abg. Christian Omar Sosa Casariego – Secretario del Consejo Regional, por encargo del Consejero Delegado citó al Ing. Rolando Salazar Llatas – Sub Gerente Obras a la Sesión Extraordinaria N° 14-2018, la misma que se llevaría a cabo el día 12 de setiembre del 2018, desde las 09:00am, para que participe del tratamiento del siguiente punto de agenda: “Informe del Sub Gerente de Obras, sobre obras que se encuentran paralizadas”. A mencionada Sesión de Consejo, no asistió el funcionario invitado, ni alcanzó documento justificando su inasistencia o solicitando nueva convocatoria;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, con el Oficio N° 069-2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-JVE-PCI, del 11 de setiembre del 2018, el Sr. Jubencio Vilchez Elias – Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, solicitó al Ing. Rolando Salazar Llatas – Gerente Regional de Infraestructura le alcanzara un informe pormenorizado de las obras que se encuentran paralizadas y suspendidas;

Que, con el Oficio N° 071-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-JVE, del 12 de setiembre del 2018, el Sr. Jubencio Vilchez Elias – Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, solicitó al Ing. Rolando Salazar Llatas – Gerente Regional de Infraestructura le alcanzara un informe técnico explicando cual es el estado actual de las siguientes obras: “a) Obra: “Mejoramiento de la Ruta Departamental tu – 111 Trayectoria Emp. Pe – 1n (Ovalo Zarumilla) – Pte. Zarumilla – Dv. El Bendito – Pte. Piedritas – Pte. Bolsico de los Distritos de Zarumilla – Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes”. b) Obra: “Mejoramiento del Servicio de Educación en la Institución Educativa Julio Olivera Paredes del Distrito y Provincia Tumbes”. c) Obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Tupac Amaru - AA.HH. Pampa Grande - Distrito de Tumbes”. d) Obra: “Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Aplicación de Tumbes”;

Que, con el Oficio Múltiple N° 053-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC, del 04 de octubre del 2018, el Abg. Christian Omar Sosa Casariego – Secretario del Consejo Regional, por encargo del Consejero Delegado invitó al Ing. Rolando Salazar Llatas – Sub Gerente Obras a la Sesión Ordinaria N° 10-2018, la misma que se llevaría a cabo el día 09 de octubre del 2018, desde las 09:00am, para que participe del tratamiento del siguiente punto de agenda: “Informe del Sub Gerente de Obras, sobre obras que se encuentran paralizadas”. A mencionada Sesión de Consejo, no asistió el funcionario invitado, ni alcanzó documento justificando su inasistencia o solicitando nueva convocatoria;

Que, con el Oficio N° 073-2018-GOB. REG. TUMBES-CR-JVE-, del 27 de setiembre del 2018, el Sr. Jubencio Vilchez Elias – Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura reiteró al Ing. Rolando Salazar Llatas – Gerente Regional de Infraestructura le alcance lo solicitado con el Oficio N° 069-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-JVE-PCI, del 11 de setiembre del 2018, el mismo que está relacionado a la entrega de un informe pormenorizado de las obras que se encuentran paralizadas y suspendidas;

Que, con el Oficio N° 075-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-JVE, del 10 de octubre del 2018, el Sr. Jubencio Vilchez Elias – Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, reiteró al Ing. Rolando Salazar Llatas – Gerente Regional de Infraestructura le alcance lo solicitado con el Oficio N° 071-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-JVE, del 12 de setiembre



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

del 2018, el mismo que está relacionado al estado actual de cuatro obras, detalladas en la precedente relación. Información que hasta la emisión del presente informe no ha sido recepcionada por parte del Consejero Regional Jubencio Vilchez Elias;

Que, con el Oficio N° 076-2018-GOB. REG. TUMBES-CR-JVE-, del 10 de octubre del 2018, el Sr. Jubencio Vilchez Elias – Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura reiteró al Ing. Rolando Salazar Llatas – Gerente Regional de Infraestructura le alcance lo solicitado con el Oficio N° 069-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-JVE-PCI, del 11 de setiembre del 2018, reiterado en una oportunidad con el Oficio N° 073-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-JVE, del 27 de setiembre del 2018, el mismo que está relacionado a la entrega de un informe pormenorizado de las obras que se encuentran paralizadas y suspendidas;

Que, mediante el Informe N° 010-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-JVE, del 16 de abril del 2018, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura – Jubencio Vilchez Elias informa al Gobernador Regional de Tumbes – Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses que el día 15 de marzo del 2018 ha realizado una fiscalización a la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO Y PROVINCIA TUMBES”, fiscalización en la cual se pudo conocer que hasta esa fecha (15 de marzo del 2018) aún no se había efectuado la entrega del terreno; por tanto se recomendó lo siguiente: “Ordenar al Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obras, efectúen las acciones administrativas que correspondan y realicen la entrega del terreno en la brevedad posible, para el inicio de la ejecución de Obra y el cumplimiento de los plazos contemplados en el Expediente Técnico”. Se adjuntó en el mismo Informe el Acta de visita a la Obra;

Que, mediante el Informe N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-JVE, del 16 de abril del 2018, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura – Jubencio Vilchez Elias informa al Gobernador Regional de Tumbes – Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses que el día 23 de marzo del 2018 ha realizado una fiscalización a la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO Y PROVINCIA TUMBES”, fiscalización en la cual se pudo observar lo siguiente: “1) No se encontró en la Obra el cuaderno de obra. 2) Al revisar el Expediente Técnico, los ingenieros deben revisar las observaciones e informar. 3) Según se nos indicó en la visita, el Expediente Técnico no ha considerado techo en la Tribuna de la Plataforma Deportiva”. De la misma forma se le recomendó ordene al Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obras, ordenen al Inspector de Obra exija al contratista la permanencia del Cuaderno de Obra en la misma;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, mediante el Informe N° 015-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-JVE, del 17 de abril del 2018, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura – Jubencio Vilchez Elias informa al Gobernador Regional de Tumbes – Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses que el día 09 de abril del 2018 ha realizado una fiscalización a la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO Y PROVINCIA TUMBES”, fiscalización en la cual se pudo observar lo siguiente: “a) No se encuentra el cuaderno de obra. b) El Ingeniero Residente manifestó que la Ing. Lizbeth Arece Sandoval - Inspector de Obra ha sustraído el cuaderno de obra con fines que desconoce, contraviniendo el Artículo 163°, inciso 163.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que indica que el Cuaderno de Obra debe permanecer en obra, custodiado por el Ing. Residente”. De la misma forma se le recomendó lo siguiente: “1) Ordenar al Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obras, ordenen a quien corresponda efectúe las acciones que correspondan, contra la Inspector de Obra por haber retirado el Cuaderno de Obras de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO Y PROVINCIA TUMBES”, incumpliendo el Artículo 163°, inciso 163.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. 2) Ordenar al Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obras, exijan al contratista la permanencia del Cuaderno de Obra en la misma”;

Que, con el Oficio N° 060-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-JVE, del 03 de julio del 2018, el Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura solicito al Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Rolando Salazar Llatas le informe cual es el avance físico y financiero de la Obra “MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP. PE 1 N (OVALO ZARMILLA) – PTE ZARUMILLA – DV EL BENDITO – PTE PIEDRITAS – PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA – AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES”;

Que, mediante el Informe N° 029-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-JVE, del 18 de setiembre del 2018, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura – Jubencio Vilchez Elias informó al Gobernador Regional de Tumbes – Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses que el día 18 de setiembre del 2018 ha realizado una fiscalización a la OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP. PE 1 N (OVALO ZARMILLA) – PTE ZARUMILLA – DV EL BENDITO – PTE PIEDRITAS – PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA – AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES”, fiscalización en la cual se pudo observar lo siguiente: “1) La obra ha estado suspendida desde el día 07 de agosto del 2018. 2) Ha reiniciado desde el día 17 de setiembre del 2018, la misma que ha reiniciado sin contar con la autorización del Gobierno Regional, solo tomando en consideración los accidentes de tránsito y que la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 072-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

obra está causando malestar a los pobladores. 3) La obra viene solicitando una suspensión de plazo hasta la absolución de consulta. 4) La empresa ha solicitado consulta sobre lo siguiente: a) Reubicación de tubería de agua (a cargo de ATUSA) o+066.82. b) Construcción de Alcantarilla 0+66.82. c) Intercepciones de las vías (calles) del tramo 2, dando la denominación de baderos. d) Colocación de afirmados en el Tramo 1, de espesor 30cm. e) Las juntas de dilatación también, para ello se adjunta el Acta respectiva. f) Hasta el momento el Gobierno Regional de Tumbes, no ha emitido respuesta alguna sobre estas consultas. g) De la misma forma se ha informado que se ha emitido la Resolución Gerencial Regional Nº 308-2018/GOB. REG. TUMBES-CRI-GR, del 04 de setiembre del 2018, con la que se formaliza la suspensión del plazo de ejecución de mencionada obra”. De la misma forma recomendó lo siguiente: Ordenar al Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obras, brinden la atención correspondiente y en la brevedad del caso al problema que se ha generado en la ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP. PE 1 N (OVALO ZARMILLA) – PTE ZARUMILLA – DV EL BENDITO – PTE PIEDRITAS – PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA – AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES”, según lo informado por los representantes de la empresa ejecutora y que consta en el Acta de fecha 18 de setiembre del 2018, la misma que se adjunta. Debiendo para ello, evaluar y/o emitir o levantar las consultas respectivas y aprobar los adicionales y deductivos de ser el caso, según lo ordenado con la Resolución Gerencial Regional Nº 308-2018/GOB. REG. TUMBES-CRI-GR, del 04 de setiembre del 2018”;

Que, mediante el Oficio Nº 934-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado el 25 de octubre del 2018, el actual Gerente Regional de infraestructura – Ing. Luis Alberto Torres Gallardo atendiendo el Oficio Nº 073-2018-GOB. REG. TUMBES-CR-JVE-, del 27 de setiembre del 2018, el Sr. Jubencio Vilchez Elias – Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, comunica que a través del Informe Nº 1641-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 10 de octubre del 2018, el Sub Gerente de Obras está informando que la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP. PE 1 N (OVALO ZARMILLA) – PTE ZARUMILLA – DV EL BENDITO – PTE PIEDRITAS – PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA – AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES” se encuentra suspendida, según el Acta de Suspensión del Plazo de Obra, suscrita por el Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obra a la vez – Ing. Rolando Javier Salazar Llatas, el Residente de Obras – Ing. Juan Carlos Vegas Vite y el representante legal común del Consorcio – Sr. Cesar A. Cruz Flores, desde el 07 de agosto del 2018, toda vez que a través de los representantes de la empresa contratistas “Consortio Dos Ases” han decidido retirarse del control de la ejecución de la obra, a consecuencia de no haber



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

respuesta por parte de la Entidad, sobre las consultas formuladas por el Residente de Obra al Inspector en su oportunidad y después al Supervisor, sobre mayores metrados, adicionales y deductivos, así como la ampliación del plazo;

Que, con el Oficio N° 073-2018-GOB. REG. TUMBES-CR-JVE-, del 27 de setiembre del 2018, el Sr. Jubencio Vilchez Elias – Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura reiteró al Ing. Rolando Salazar Llatas – Gerente Regional de Infraestructura le alcance lo solicitado con el Oficio N° 069-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-JVE-PCI, del 11 de setiembre del 2018, el mismo que está relacionado a la entrega de un informe pormenorizado de las obras que se encuentran paralizadas y suspendidas;

Que, con el Oficio N° 016-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-JVE-, del 14 de febrero del 2018, el Sr. Jubencio Vilchez Elias – Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura solicitó al Arq. Miguel Ángel Guillen Gallegos - Gerente Regional de Infraestructura le alcance la copia fedateada de la liquidación de la Obra “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Tupac Amaru del AA. HH. Pampa Grande”;

Que, mediante el Informe N° 005-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-JVE, del 08 de marzo del 2018, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura – Jubencio Vilchez Elias informó al Gobernador Regional de Tumbes – Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses que el día 28 de febrero del 2018 ha realizado una visita inopinada a la OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU - AA. HH. PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”, fiscalización en la cual se pudo observar lo siguiente: “1) No se cuenta con el Cartel de Obra. 2) El personal trabajador no cuenta con la indumentaria de seguridad, como: botas, guantes y lentes. 3) Los cables de las instalaciones eléctricas instalados en la obra anterior, son de aluminio. 4) Las tuberías sanitaria de agua se encuentran colapsadas, en total abandono, de tal manera que no soportarían un ensayo de presión hidráulica en los vestidores 1, 2 y 3 (fueron construidos en la obra anterior). 5) Se han encontrado las losas deportivas agrietadas. 6) Los pozos de conducción eléctrica se encuentran colmatados, con los cables eléctricos deteriorados. 7) Las aulas de primaria y secundarias no cuentan con tableros de distribución (O.A). 8) El sistema de drenaje pluvial se encuentra colmatado. 9) No se han terminado los falsos pisos de los talleres. 10) No se han encontrado 56 puertas en las aulas de primaria y secundaria del primer y segundo piso de cada pabellón. 11) No se ha culminado el cerco perimétrico de la calle Agricultura. 12) Todo el cable existente se ha retirado por no cumplir con las normas. 13) El sistema de drenaje de la cuneta pluvial se encuentra a 23 cm., por debajo del terreno natural de la calle agricultura, el cual no obedece al funcionamiento óptimo,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

para su encausamiento. 14) Las coberturas de los talleres no cuentan lumbreras. 15) Se encuentra un volquete amarillo, que fue abandono por el contratista anterior. 16) Se encuentra una mezcladora de concreto en estado de abandono. 17) Respecto a estos dos últimos equipos, la empresa ejecutora de la obra solicita el retiro de estas mismas, ya que impiden la realización de los trabajos a ejecutarse. De la misma forma recomendó lo siguiente: 1) Solicitar al Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obras, ordenen al Residente de Obra implemente la ejecución de la Obra con la instalación del respectivo Cartel de Obra y brinde a sus trabajadores la indumentaria de seguridad que corresponda. 2) Solicitar al Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obras, realicen las acciones que corresponda, con el fin que se levanten las observaciones detalladas en los numerales 3 al 17 del presente informe;

Que, mediante el Informe N° 013-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-JVE, del 13 de marzo del 2018, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura – Jubencio Vilchez Elias informó al Gobernador Regional de Tumbes – Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses que el día 13 de abril del 2018 ha realizado una visita inopinada a la OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU - AA. HH. PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”, fiscalización en la cual se recomendó que ordene al Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obra, realicen las acciones pertinentes para que dicha obra pueda concluir en los plazos establecidos en el Expediente Técnico;

Que, mediante el Informe N° 017-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-JVE, del 30 de abril del 2018, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura – Jubencio Vilchez Elias informó al Gobernador Regional de Tumbes – Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses que el día 09 de abril del 2018 ha realizado una visita inopinada a la OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU - AA. HH. PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”, fiscalización en la cual se recomendó que ordene al Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obra, realicen las acciones pertinentes para que dicha obra pueda concluir en los plazos establecidos en el Expediente Técnico;

Que, con el Oficio N° 077-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-JVE-, del 14 de febrero del 2018, el Sr. Jubencio Vilchez Elias – Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura solicitó al Gerente de la Empresa ENOSA le alcance un informe explicando si la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU - AA. HH. PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES” cuenta con la factibilidad de su representada. Informaron que hasta la emisión del presente documento no se ha recepcionado;

Que, la Comisión Ordinaria de Infraestructura ha formulado el Informe N° 031-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-P-JVE, del 17 de octubre del 2018, sobre



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

recomendaciones por solicitudes de información no atendidas, relacionadas a obras que se encuentran paralizadas y de fiscalización realizada a las mismas;

Que, a través de acotado Informe se recomendó lo siguiente: “1) Que el presente Informe sea elevado al Pleno del Consejo Regional para que mediante Acuerdo de Consejo Regional se derive el presente informe a la Fiscalía Penal Corporativa de Tumbes, para que en cumplimiento a sus funciones evalúe y solicite ante el órgano pertinente la sanción que corresponda al Ing. Rolando Javier Salazar Llatas, quien ha desempeñado en el Gobierno Regional Tumbes el cargo de Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obras, por presuntamente haber incurrido en faltas pasibles de sanción al no brindar la información solicitada y reiterada por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura; además por su inasistencia injustificada a las Sesiones de Consejo Regional, obstaculizando de esa forma la labor de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Tumbes, según lo detallado en los antecedentes del presente informe. 2) Encomendar a la Fiscalía Penal Corporativa de Tumbes, realice la investigación respectiva y solicite ante el órgano pertinente la sanción que corresponda a los funcionarios y servidores públicos que hayan incurrido en responsabilidades al permitir la paralización, suspensión, pago de gastos generales y otros de las siguientes Obras:

- a) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO Y PROVINCIA TUMBES.
- b) MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP. PE 1N (OVALO ZARMILLA) – PTE ZARUMILLA – DV. EL BENDITO – PTE PIEDRITAS – PTE. BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA – AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES.
- c) MEJORAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU – AA. HH. PAMPA GRANDE – DISTRITO TUMBES.
- d) MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN DE TUMBES.

3) Derivar copia del Acuerdo de Consejo Regional que apruebe el presente informe al Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional Tumbes, para conocimiento y acciones que estime pertinentes”

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 031- 2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-P-JVE, del 17 de octubre del 2018, formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVAR el Informe N° 031-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-P-JVE a la Fiscalía Penal Corporativa de Tumbes, para que en cumplimiento a sus funciones evalúe y solicite ante el órgano pertinente la sanción que corresponda al Ing. Rolando Javier Salazar Llatas, quien ha desempeñado en el Gobierno Regional Tumbes el cargo de Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obras, por presuntamente haber incurrido en faltas pasibles de sanción al no brindar la información solicitada y reiterada por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura; además por su inasistencia injustificada a las Sesiones de Consejo Regional, obstaculizando de esa forma la labor de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Tumbes, según lo detallado en los antecedentes del presente informe.

ARTICULO TERCERO.- SOLICITAR a la Fiscalía Penal Corporativa de Tumbes, realice la investigación respectiva y solicite ante el órgano pertinente la sanción que corresponda a los funcionarios y servidores públicos que hayan incurrido en responsabilidades al permitir la paralización, suspensión, pago de gastos generales y otros de las siguientes Obras:

- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO Y PROVINCIA TUMBES.
- MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP. PE 1N (OVALO ZARMILLA) – PTE ZARUMILLA – DV. EL BENDITO – PTE PIEDRITAS – PTE. BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA – AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES.
- MEJORAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU – AA. HH. PAMPA GRANDE – DISTRITO TUMBES.
- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN DE TUMBES.

ARTÍCULO CUARTO.- DERIVAR el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional Tumbes, para conocimiento y acciones que estime pertinentes.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Dc. Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL